

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE
LA COMPAÑÍA OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS
S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y nueve días del mes de marzo del año dos mil diez y seis, en el domicilio de la compañía ubicado en la Avenida 9 de Octubre y Chile signada con el número 121, de la parroquia Carbo (Concepción) en la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, y haciendo uso del derecho y facultad que concede la Ley y los Estatutos de OVERSEAS REAL STATE INVESTMENTS REALINVESTMENTS S.A., con la concurrencia de los señores accionistas: señor **Juan Gabriel Eljuri Antón**, actuando como representante Legal de la compañía **Cestia S.A.**, propietaria de cuatro (4) acciones; y de igual manera la señora **Gladys Eljuri Antón**, actuando como representante Legal de la compañía **Constructora Inmobiliaria Elansa C.A.**, propietaria de novecientos noventa y seis (996) acciones. Las acciones concurrentes y representadas son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00); encontrándose presentes mil acciones, (1.000) que representan el cien por ciento del capital social.

Los asistentes por unanimidad resuelven constituirse en Junta General Ordinaria Universal de accionistas. Actúa como secretario Ad-hoc, el Sr. Juan Eljuri Antón, quién ha sido nombrado en este cargo para la presente Junta. El presidente ordena que por secretaría se dé lectura al orden del día que debe conocer y resolver esta Junta y el mismo que es como sigue:

- a. Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General.
- b. Conocer el informe por el año 2015 del Comisario de la empresa.
- c. Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015
- d. Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAF.
- e. Designación de Comisario de la Compañía.
- f. Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.

La Junta aprueba el orden del día constante en la convocatoria y la Presidencia dispone se pase a tratarla:

- a. **Conocer y resolver sobre el informe de la Gerencia General**- En lo referente a este primer punto del orden del día, el señor presidente de la compañía Sr. Juan Eljuri Antón, dispone que por secretaría se dé lectura al informe de la Gerencia General con lo cual así se procede, y una vez que todos los accionistas presentes por sus respectivas representadas, se encuentran enterados del contenido del informe, el presidente mociona la aprobación del mismo.

Luego de la correspondiente deliberación, la Junta unánimemente acepta la moción presentada por el señor Presidente y aprueba esta moción en todas sus partes, disponiendo que el informe sea parte de la presente Acta, y se los archive en los Libros Sociales correspondientes.

- b. **Conocer el informe por el año 2015 del Comisario de la empresa**.- Respecto de este segundo punto, Presidencia dispone la lectura del informe del Comisario, el mismo se da por conocido y es aprobado por unanimidad.
- c. **Conocer y resolver sobre los Balances Generales, Estados Financieros y más anexos correspondientes al ejercicio económico del año 2015**.- Con relación a este tercer punto del orden del día de la presente Junta, y luego de ser analizadas por los Administradores de la compañía ciertas inquietudes realizadas por los accionistas reunidos, son puestos en consideración de los señores accionistas todos los



documentos y resuelven de manera unánime, aprobarlos en todas sus partes, puesto que, de dichos documentos se desprenden claramente la real situación económica y financiera por la que atraviesa la Compañía.

En cumplimiento a la Ley y Reglamento pertinente, se deja constancia en acta, que en las votaciones antedichas y resueltas por unanimidad no ha votado el señor Comisario en la aprobación de estos documentos; igualmente se dispone que dichos documentos sean parte de la presente Acta, y se proceda al archivo de los Libros respectivos de la Compañía.

El Presidente sugiere a la Junta que se adopten todas las medidas necesarias de austeridad y control en gastos para mejorar la condición económica que al momento atraviesa la compañía, adicionalmente informa que es objetivo primordial de la empresa el crecimiento económico y comercial permanente; sin embargo varios factores como inestabilidad política y económica del País, influyeron notablemente en los resultados que hoy se reflejan en los Estados Financieros.

- d. **Conocer el informe del Oficial de Cumplimiento de la empresa ante la UAF.-** Respecto de este quinto punto, Presidencia solicita se de lectura al informe del oficial de cumplimiento suplente por el periodo junio a diciembre del 2016, una vez leído el informe por parte de la Sra. Gladys Eljuri Oficial de cumplimiento suplente se aprueba por unanimidad el mismo
- e. **Designación de Comisario Principal y Suplente de la compañía.-** en relación a este séptimo punto del orden del día de la presente Junta, todos los accionistas presentes resuelven de manera unánime, elegir como Comisario Principal de la compañía, a la Eco. Janeth Leiva, para que desempeñe dicha función, por el plazo de un año, notificación enviada a su dirección ubicada en la Avenida Francisco de Orellana y Fernando García Lorca sector Yanuncay Teléfono 2455499. Para Comisario Suplente de la compañía, la junta designa a la CPA Jessica Magaly Patiño Álvarez, para que desempeñe dicha función por el lapso de un año plazo, notificación enviada a su dirección ubicada en la Vega Muñoz 3-73 y Vargas Machuca
- f. **Designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía ante la Unidad de Análisis Financiero de Acuerdo a lo que dispone la Ley de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos.-** Para proceder a la designación de los Oficiales de Cumplimiento Titular y Suplente de la Compañía, la Gerencia explica que se han realizado varias gestiones para encontrar un profesional capaz que cumpla con los requisitos exigidos por la Ley, por lo que mociona el nombre del CPA Gabriel Landi como Oficial de Cumplimiento titular y Como oficial de cumplimiento suplente el Presidente mociona el nombre de la Señora Gladys Eljuri Antón.

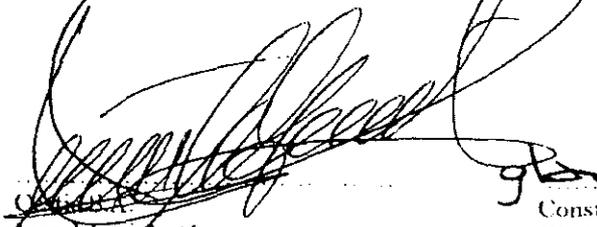
Después de varias deliberaciones y de los respectivos análisis que la Gerencia efectuó a las carpetas recibidas, Por unanimidad la Junta aprueba y procede a seleccionar y designar para Oficial de Cumplimiento Titular, al CPA Gabriel Rodrigo Landi Pacurucu y como Oficial de Cumplimiento Suplente a la Señora Gladys Mary Eljuri Antón, cuyo trabajo y condiciones económicas serán las más apropiadas para la empresa, negociando y suscribiendo en los mejores términos para la compañía, el contrato respectivo.

Se solicita que por Secretaria se efectúen las respectivas comunicaciones por esta designación y se entregue un original en las direcciones establecidas del Oficial Titular y del Suplente.

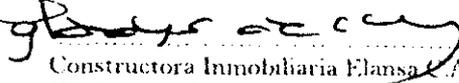
Se autoriza al Gerente que proceda a firmar el Contrato correspondiente.



Resueltos de esta forma, todos los puntos del orden del día de la presente Junta General, y no existiendo otro punto que aprobar, la Presidencia concede un receso a efectos de que mediante Secretaría se redacte el acta. Se reinstala la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada en forma unánime, para constancia de lo cual firman al pie



Juan Eljuri Antón
Secretario Ad-Hoc



Constructora Inmobiliaria Flansa S.A.
Gladys Eljuri Antón